

Cartagena de Indias, 27 de abril de 2018

No. 110 – PC – **0001105**
Al contestar cite este número

Señor:
ANGEL BENJUMEA OROZCO
Cantagallo- Bolívar

Asunto: Comunicación sobre traslado por competencia dado a su escrito radicado en esta entidad con el No. 764 de 2018.

Cordial saludo.

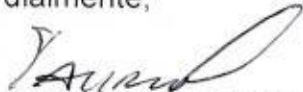
En atención al asunto de la referencia le informo que en fecha 24/04/2018, fue recibido, por traslado realizado por la Contraloría General de la Republica, su escrito de denuncia formulada por presuntas irregularidades cometidas por la alcaldesa del municipio de Cantagallo, Bolívar, la señora Herlides Arango Espalza, de quien manifiesta, habría comprado votos con recursos del municipio para un candidato al Senado de la República.

Al respecto le comunicamos que su escrito fue radicado en esta entidad con el número que se indica en el asunto, el cual fue sometido al Comité de Participación Ciudadana de este órgano de control, de acuerdo al procedimiento interno establecido, donde se determinó trasladarlo por competencia a la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja.

Por lo anterior, en lo sucesivo la facultad para dar respuesta a su solicitud, así como para adelantar las demás acciones a que haya lugar con relación al asunto trasladado, será competencia de la Procuraduría mencionada.

Anexo copia del oficio de traslado en un (01) folio

Cordialmente,


JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AVISA:

Al señor ANGEL BENJUMEA OROZCO, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente Petición:

No. de oficio y fecha	Radicación	Hechos	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0001105 27/04/2018	764-2018	Denuncia formulada por presuntas irregularidades cometidas por la alcaldesa del municipio de Cantagallo, Bolívar, la señora Herlides Arango Espalza, de quien manifiesta, habría comprado votos con recursos del municipio para un candidato al Senado de la República.	X	

El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 27 de abril de 2018, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co junto con la copia de la comunicación librada.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 04 de mayo de 2018

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana